

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****850** *BAHIANA DE GRANITOS, S.L.*

D. Joaquín Torro Enguix, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 204/09 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Vicente Valenciano de Mendiolaza Elósegui, contra la empresa Bahiana de Granitos, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado anteriormente mencionado, en situación de Insolvencia Total por importe de 5.963,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de enero de 2010.- Secretario.

ID: A100001859-1